

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 13 - 2006

Guatemala, 20 JUL. 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una transferencia de asignaciones a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cual tiene como propósito atender la demanda de servicios de salud en la red hospitalaria a nivel nacional;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 449, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y Resolución No. 590, del Ministerio de Finanzas Públicas;

POR TANTO,

Conforme lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q); y lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1, y artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 265-2006;

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
14	Presidencia de la República	11		10,277,412	
15	Presidencia de la República	11		1,939,861	
16	Presidencia de la República	11		1,085,300	
23	Ministerio de Finanzas Públicas	11		6,697,427	
61	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		11		20,000,000
	TOTAL:			<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>

FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



*Handwritten signatures and initials.*



de Presupuesto a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la cantidad de Q.20,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>
Presidencia de la República Funcionamiento	<u>13,302,573</u> 13,302,573	
Ministerio de Finanzas Públicas Funcionamiento	<u>6,697,427</u> 6,697,427	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Funcionamiento		<u>20,000,000</u> 20,000,000

**ARTICULO 2.** Las modificaciones por valor de **VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.20,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



*Oscar Berger*  
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

*Maria Antonieta de Bonilla*  
MARIA ANTONIETA DE BONILLA  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



*Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes*  
LIC. JORGE RAÚL ARROYAVE REYES  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



*Ing. Marco Tulio Sosa Ramirez*  
ING. MARCO TULIO SOSA RAMIREZ  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

